



OFICIO N° 85618
INC.: intervención

Irg/asj
S.106°/372

VALPARAÍSO, 19 de noviembre de 2024

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los graves problemas que estarían presentando las viviendas pertenecientes a la "Villa Panamericana", en la comuna de Cerrillos, detallando especialmente las principales fallas detectadas hasta la fecha, fiscalizaciones aplicadas a la respectiva empresa constructora, reparaciones y cronograma de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 784927D5444B0344

REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE VILLA PANAMERICANA, COMUNA DE CERRILLOS (Oficios)

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, hace un par de días algunos medios de comunicación informaron sobre los graves problemas que han tenido las viviendas que conforman la Villa Panamericana, en la comuna de Cerrillos.

Se han señalado problemas tales como filtraciones de agua, malos cierres en ventanas, muebles y pisos desnivelados, problemas que afectan el diario de vivir de muchas familias que han podido acceder a estos departamentos vía subsidios estatales.

Debemos recordar que hace solo ocho meses se entregaron estas viviendas, luego de ser utilizadas durante los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, por parte de las distintas delegaciones participantes.

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos han sido la cita deportiva más importante del país luego del Mundial de Fútbol de 1962.

Chile, como Estado, invirtió grandes recursos en la organización del evento, especialmente para la construcción y mejoramiento de recintos deportivos, además de otras dependencias complementarias, como lo fue la construcción de la Villa Panamericana.

El impacto de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el deporte es innegable, no solo para los deportistas nacionales, sino también para toda la población, como un evento que motivó a muchos a adoptar una disciplina deportiva y concentró multitudes en los distintos recintos deportivos. Pero, como se ha dicho, la Villa Panamericana ha presentado graves desperfectos, lo cual es de particular importancia, considerando los recursos que, como Estado, se invirtieron en dichas dependencias.

El Estado tiene el rol de garante de las obligaciones que las empresas constructoras deben cumplir con los estándares de las viviendas, precisamente para que estos problemas o defectos de construcción no se

produzcan ni afecten a los habitantes.

Recientemente, se entregaron varias viviendas a destacados deportistas chilenos que cumplieron un destacado rol en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Para todos ellos, acceder a una vivienda en la Villa Panamericana representa una solución habitacional y un gran logro en sus vidas, el cumplimiento de un sueño como el de muchas familias de nuestro país.

Espero que ese sueño no se convierta en una pesadilla para ellos y sus familias, al entregarles una vivienda de baja calidad y que presenta múltiples problemas, mientras no existe una solución concreta por parte de la constructora ni del SERVIU.

Espero un compromiso real por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del SERVIU Metropolitano para generar una solución seria para los vecinos.

Por ello, pido oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cerrillos, para que informen los detalles de las fallas presentadas en cada una de las unidades o departamentos que componen la villa, las fiscalizaciones que se han realizado en las gestiones que haya reportado la empresa constructora dentro del proceso de postventa, como también, en particular, las gestiones de mediación o facilitador que ha realizado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o el SERVIU, a fin de que la constructora realice todas las reparaciones requeridas en breve plazo.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 106ª. DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización